

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "VEMICA S.A.", CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2.017.

En Guayaquil, Ecuador, a los veintiún días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las diez horas treinta minutos, en la oficina de la compañía ubicada en la Ciudadela Nueva Kennedy, calle D No. 506, se reunieron los accionistas de la compañía "VEMICA S.A.", a saber: Javier Trapero Quevedo, por sus propios derechos, como propietario de 799 acciones; y, Martín Trapero Laos, representado por su Apoderado Especial, Javier Cevallos, como propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1,00 cada una. También se encontraba presente la señora Verónica Laos de Trapero, Gerente de la compañía.

Presidió la sesión el Presidente de la compañía, señor Javier Trapero Quevedo; y, actuó como Secretaria, la señora Verónica Laos de Trapero, Gerente de la misma.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario Ad-Hoc procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 800.00, los accionistas de "VEMICA S.A." se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aceptaron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como en conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Informes presentados por la Administración y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2.016 y dictar las resoluciones respectivas;
- 2.- Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2.016;
- 3.- Designación de Comisario;
- 4.- Compra del negocio denominado "Ciabatta"

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente, quien por Secretaria pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la Administración y la Comisaria de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.016. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar, con la abstención de Administrador, el Informe presentado por el presentado; y, por unanimidad el de la Comisaria, ambos relativos al ejercicio económico del 2.016.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, la Gerente tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.016, los cuales reflejan que la compañía no tuvo actividad mercantil alguna durante ese periodo, explicando que esto se debe al estado de disolución y liquidación que se estaba llevando a cabo y que no concluyó puesto que en enero del presente año se resolvió la reactivación de la compañía.

Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Presidente puso en consideración de la Junta a la contadora Melva Yépez como Comisaria para el ejercicio económico del año 2.017, propuesta que fue acogida de manera unánime por la Junta, por lo que quedó designada la prenombrada profesional como Comisaria de la compañía para el presente año.

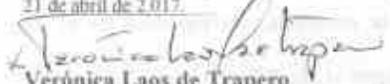
Se dio lectura por Secretaría al cuarto punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente para manifestar que una vez terminado ya el proceso de reactivación y encontrándose la compañía lista para emprender su actividad económica, considera conveniente comprar una cafetería denominada "Ciabatta", ubicada en el sector de la vía a Samborondón, de propiedad de la compañía Gravelle S. A., el cual por ser un negocio en marcha bien administrado, representa una buena oportunidad para Venica S. A.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta resolvió, por unanimidad, adquirir el negocio "Ciabatta", con todos sus activos y pasivos, autorizando al representante legal a pactar libremente los términos y condiciones de dicha compra, así como a suscribir los documentos necesarios para formalizar el acuerdo respectivo, todo en función de los intereses de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta declaró concluida la sesión, siendo las once horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación."

FIRMAN: (f) Javier Trapero Quevedo - Presidente, (f) Verónica Laos de Trapero, Gerente - Secretaria; (f) Javier Trapero Quevedo, y, p. Martín Trapero Laos (f) Javier Cevallos, Apoderado Especial

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 21 de abril de 2017.


Verónica Laos de Trapero
Gerente - Secretaria

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "VEMICA S.A.", CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2.017.

En Guayaquil, Ecuador, a los veintún días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las diez horas treinta minutos, en la oficina de la compañía ubicada en la Ciudadela Nueva Kennedy, calle D No. 506, se reunieron los accionistas de la compañía "VEMICA S.A.", a saber: Javier Trapero Quevedo, por sus propios derechos, como propietario de 799 acciones; y, Martín Trapero Laos, representado por su Apoderado Especial, Javier Cevallos, como propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1,00 cada una. También se encontraba presente la señora Verónica Laos de Trapero, Gerente de la compañía.

Presidió la sesión el Presidente de la compañía, señor Javier Trapero Quevedo; y, actuó como Secretaria, la señora Verónica Laos de Trapero, Gerente de la misma.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario Ad-Hoc procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 800.00, los accionistas de "VEMICA S.A." se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aceptaron constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, así como en conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Informes presentados por la Administración y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2.016 y dictar las resoluciones respectivas,
- 2.- Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2.016,
- 3.- Designación de Comisario;
- 4.- Compra del negocio denominado "Cibatta"

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente, quien por Secretaria pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la Administración y la Comisaria de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.016. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar, con la abstención de Administrador, el Informe presentado por el presentado; y, por unanimidad el de la Comisaria, ambos relativos al ejercicio económico del 2.016.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, la Gerente tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.016, los cuales reflejan que la compañía no tuvo actividad mercantil alguna durante ese periodo, explicando que esto se debe al estado de disolución y liquidación que se estaba llevando a cabo y que no concluyó puesto que en enero del presente año se resolvió la reactivación de la compañía.

Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Presidente puso en consideración de la Junta a la contadora Melva Yépez como Comisaria para el ejercicio económico del año 2.017, propuesta que fue acogida de manera unánime por la Junta, por lo que quedó designada la prenombrada profesional como Comisaria de la compañía para el presente año.

Se dio lectura por Secretaria al cuarto punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente para manifestar que una vez terminado ya el proceso de reactivación y encontrándose la compañía lista para emprender su actividad económica, considera conveniente comprar una cafetería denominada "Ciabatta", ubicada en el sector de la vía a Samborombón, de propiedad de la compañía Gravelle S. A., el cual por ser un negocio en marcha bien administrado, representa una buena oportunidad para Vemica S. A.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta resolvió, por unanimidad, adquirir el negocio "Ciabatta", con todos sus activos y pasivos, autorizando al representante legal a pactar libremente los términos y condiciones de dicha compra, así como a suscribir los documentos necesarios para formalizar el acuerdo respectivo, todo en función de los intereses de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta declaró concluida la sesión, siendo las once horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.


X **Javier Trápero Quevedo**
Presidente


X **Javier Trápero Quevedo**


X **Verónica Laos de Trápero**
Gerente - Secretaria

X **p. Martín Trápero Laos**
Javier Cevallos
Apoderado Especial